

 <p>Geacam Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p align="center">Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares regulador del expediente para la contratación del:</p> <hr/> <p align="center">“SUMINISTRO POR LOTES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S) PARA EL PERSONAL DE GEACAM S. A., ASIGNADO A TAREAS DE RESTAURACION ECOLOGICA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA RED NATURA 2000 DE CASTILLA-LA MANCHA, VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU, CORRESPONDIENTE A LA COMPONENTE 4, INVERSION C4. I3”</p> <p align="center">EXPEDIENTE Nº: 102-TT-0-067-22 / SU11</p>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p> <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>
--	--	---

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE GENERAL PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO Y EN FORMA DE VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL:

“SUMINISTRO POR LOTES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S) PARA EL PERSONAL DE GEACAM S. A., ASIGNADO A TAREAS DE RESTAURACION ECOLOGICA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA RED NATURA 2000 DE CASTILLA- LA MANCHA, VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACION, TRANSFORMACION Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU, CORRESPONDIENTE A LA COMPONENTE 4, INVERSION C4. I3”

EXPEDIENTE Nº: 102-TT-0-067-22 / SU11

 <p>Geacam Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p align="center">Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares regulador del expediente para la contratación del:</p> <hr/> <p align="center">"SUMINISTRO POR LOTES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S) PARA EL PERSONAL DE GEACAM S. A., ASIGNADO A TAREAS DE RESTAURACION ECOLÓGICA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA RED NATURA 2000 DE CASTILLA-LA MANCHA, VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU, CORRESPONDIENTE A LA COMPONENTE 4, INVERSION C4. I3"</p> <p align="center">EXPEDIENTE Nº: 102-TT-0-067-22 / SU11</p>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p> <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>
--	--	---

ÍNDICE

1.	ENTIDAD CONVOCANTE. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	1
2.	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.....	1
3.	OBJETO DEL CONTRATO, RELACIÓN DEL SUMINISTRO Y PLAZO DE ENTREGA.....	1
3.1.	OBJETO DEL CONTRATO	1
3.2.	RELACIÓN DEL SUMINISTRO.....	2
3.3.	PLAZO DE ENTREGA	2
4.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL ADJUDICATARIO DE LOS LOTES CORRESPONDIENTES A EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	3
5.	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO (LOTES)	6
5.1.	LOTE 1: BOTA PROTECCIÓN/FORESTAL	6
5.2.	LOTE 2: BUZO ITALIANO / CONJUNTO CHAQUETA-PANTALÓN.....	10
5.3.	LOTE 3: CORTAVIENTOS (SOFTSHELL)	12
5.4.	LOTE 4: CONJUNTO DE TRABAJO IMPERMEABLE	14
5.5.	LOTE 5: CONJUNTO TÉRMICO.....	16
5.6.	LOTE 6: CAMISETA ALGODÓN.....	18
5.7.	LOTE 7: GUANTES DE TRABAJO	19
5.8.	LOTE 8: GUANTES DE TRABAJO TÉRMICOS.....	21
6.	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN. REVISIÓN DE PRECIOS	23
6.1.	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	23
6.2.	REVISIÓN DE PRECIOS	23
7.	FINANCIACIÓN.....	24

 <p>Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p align="center">Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares regulador del expediente para la contratación del:</p> <hr/> <p align="center">"SUMINISTRO POR LOTES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S) PARA EL PERSONAL DE GEACAM S. A., ASIGNADO A TAREAS DE RESTAURACION ECOLÓGICA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA RED NATURA 2000 DE CASTILLA-LA MANCHA, VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU, CORRESPONDIENTE A LA COMPONENTE 4, INVERSION C4. I3"</p> <p align="center">EXPEDIENTE Nº: 102-TT-0-067-22 / SU11</p>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p> <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>
--	--	---

1. ENTIDAD CONVOCANTE. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

La Empresa Pública, GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA LA MANCHA, S.A. (en adelante, GEACAM S.A.), fue creada por la Ley 1/2006, de 23 de marzo de 2006, y tiene por objeto la elaboración, desarrollo, gestión y ejecución de planes, proyectos, infraestructuras, obras y programas de actuación relacionados, directa o indirectamente con el medio ambiente, la gestión integral de residuos, la prevención y extinción de incendios forestales, desarrollo rural, la gestión y explotación de actividades relacionadas con los recursos o valores medioambientales.

El Órgano de Contratación es el Director Gerente de GEACAM S.A., con facultades de representación de carácter solidario, en virtud del nombramiento efectuado por el Consejo de Administración de esta empresa pública, formalizado mediante escritura de elevación a público de acuerdos sociales, de revocación y otorgamiento de poderes, otorgada en Toledo, el día 13 de septiembre de 2019, ante el Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, D. Fidel Sánchez Lozano, que consta con el nº 2.748 de su orden de protocolo.

2. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El contrato se adjudicará por Procedimiento Abierto Ordinario con varios criterios de adjudicación a tenor de lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Este expediente de contratación se tramitará por Procedimiento Abierto, de acuerdo a lo establecido en los artículos 16, 19, 21 de la LCSP. Por tanto, en lo que respecta a sus fases de preparación y adjudicación se regirá por lo establecido en los artículos 156 a 158 de la citada LCSP que regulan el procedimiento abierto y por su normativa de desarrollo.

3. OBJETO DEL CONTRATO, RELACIÓN DEL SUMINISTRO Y PLAZO DE ENTREGA

3.1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro por LOTES de Equipos de Protección Individual, para su distribución entre el personal participante en las tareas de restauración ecológica de los ecosistemas forestales en Castilla-La Mancha.

 <p>Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p align="center">Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares regulador del expediente para la contratación del:</p> <hr/> <p align="center">"SUMINISTRO POR LOTES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S) PARA EL PERSONAL DE GEACAM S. A., ASIGNADO A TAREAS DE RESTAURACION ECOLÓGICA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA RED NATURA 2000 DE CASTILLA-LA MANCHA, VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU, CORRESPONDIENTE A LA COMPONENTE 4, INVERSION C4. I3"</p> <p align="center">EXPEDIENTE Nº: 102-TT-0-067-22 / SU11</p>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>
--	--	--

3.2. RELACIÓN DEL SUMINISTRO

	LOTE	UNIDADES
1	BOTAS DE PROTECCION/FORESTAL	120
2	BUZO ITALIANO/CONJUNTO TRABAJO	320
3	CORTAVIENTOS SOFSHELL	160
4	CONJUNTO TRABAJO IMPERMEABLE	160
5	CONJUNTO TERMICO	160
6	CAMISETA DE ALGODON	320
7	GUANTES DE TRABAJO	320
8	GUANTES DE TRABAJO TERMICOS	160

Para cada uno de los lotes que componen el expediente, se van a describir las características básicas de cada uno de los equipos y las normas que deberán cumplir de acuerdo con su categoría y nivel de protección.

Se recuerda que aquellos licitadores que no oferten modelos para personal femenino en aquellos lotes en los que se indica, quedarán excluidos de dichos lotes.

Los bienes a adquirir deberán ir marcados con el emblema o emblemas correspondientes a GEACAM, indicando para cada una de las prendas cuántas marcas llevarán, tipo de marca y lugar en el que se han de realizar, proporcionado al adjudicatario los datos correspondientes para su ejecución.

3.3. PLAZO DE ENTREGA

El suministro deberá entregarse en un plazo de 2 meses desde la formalización del contrato.

 <p>Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p align="center">Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares regulador del expediente para la contratación del:</p> <hr/> <p align="center">"SUMINISTRO POR LOTES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S) PARA EL PERSONAL DE GEACAM S. A., ASIGNADO A TAREAS DE RESTAURACION ECOLÓGICA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA RED NATURA 2000 DE CASTILLA-LA MANCHA, VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU, CORRESPONDIENTE A LA COMPONENTE 4, INVERSION C4. I3"</p> <p align="center">EXPEDIENTE Nº: 102-TT-0-067-22 / SU11</p>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p> <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>
--	--	---

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL ADJUDICATARIO DE LOS LOTES CORRESPONDIENTES A EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- Todos los Equipos de Protección Individual (en adelante, EPI's) tendrán que ser **conformes con el Reglamento (UE) 2016/425** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a los equipos de protección individual y por el que se deroga la Directiva 89/686/CEE del Consejo.

En las normas armonizadas referidas en el presente pliego, para las referencias con fecha, es obligatorio el cumplimiento de la edición citada; para las referencias sin fecha se aplica la última edición de la norma (incluyendo cualquier modificación de ésta).

Si alguna norma armonizada hubiese sido derogada en el momento de la publicación del presente pliego, será de aplicación la norma que la haya sustituido.

- Todos los equipos de protección individual deberán estar **fabricados en el año 2023 o en el año 2024**.
- El Adjudicatario de cada LOTE deberá aportar, en **formato digital e impreso**, toda aquella información y documentación exigida en el Reglamento (UE) 2016/425.
- Será motivo de exclusión de la licitación todos aquellos EPI's para los que no se aporte esta documentación en ambos formatos.

En especial, deberá aportar:

1. Declaración UE de Conformidad referida en el artículo 15 del Reglamento (UE) 2016/425.
2. Instrucciones e información sobre su uso redactadas en castellano. Estas instrucciones tienen que contener:
 - a. las instrucciones de almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, revisión y desinfección. Los productos de limpieza, mantenimiento o desinfección recomendados por el fabricante no deberán tener ningún efecto adverso en el EPI o el usuario si se aplican de acuerdo con las instrucciones pertinentes;
 - b. el rendimiento, tal como ha sido registrado en los ensayos técnicos pertinentes destinados a verificar los niveles o las clases de protección que ofrece el EPI;
 - c. en su caso, los accesorios que puedan utilizarse con el EPI y las características de las piezas de recambio apropiadas;
 - d. en su caso, las clases de protección apropiadas para los diferentes niveles de riesgo y los límites de uso correspondientes;
 - e. cuando proceda, el mes y año o el plazo de caducidad del EPI o de algunos de sus componentes;
 - f. en su caso, el tipo de embalaje adecuado para el transporte;

 <p>Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p>Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares regulador del expediente para la contratación del:</p> <hr/> <p>“SUMINISTRO POR LOTES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI’S) PARA EL PERSONAL DE GEACAM S. A., ASIGNADO A TAREAS DE RESTAURACION ECOLÓGICA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA RED NATURA 2000 DE CASTILLA-LA MANCHA, VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU, CORRESPONDIENTE A LA COMPONENTE 4, INVERSION C4. I3”</p> <p>EXPEDIENTE Nº: 102-TT-0-067-22 / SU11</p>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p> <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>
--	---	---

- g. el significado de los eventuales marcados.
 - h. el riesgo del que el EPI debe proteger conforme a su diseño;
 - i. la referencia a la normas legales y armonizadas que cumple
 - j. el nombre, la dirección y el número de identificación del organismo u organismos notificados que hayan participado en la evaluación de la conformidad del EPI;
 - k. las referencias a la norma o normas armonizadas aplicables utilizadas, incluida la fecha de la norma o normas, o las referencias a otras especificaciones técnicas utilizadas;
 - l. la dirección de internet en la que puede accederse a la Declaración UE de Conformidad en el caso de los EPI´s que deban disponer de ella.
3. En el caso de los EPI´s de **categoría II y categoría III se aportará el Certificado de Examen UE de Tipo** conforme a Anexo V del Reglamento (UE) 2016/425. Se requiere que estos certificados estén en castellano o en su defecto se requiere el original y traducción oficial al castellano.

En el certificado figurarán las conclusiones del examen, indicará las condiciones eventuales a las que se supedita, e incluirá las descripciones e ilustraciones necesarias para la identificación del modelo certificado.

En este certificado **se incluirán los resultados o valoraciones obtenidos en los ensayos**, con el fin de poder comprobar la adecuación del EPI a lo exigido en el presente pliego en todo lo referente a propiedades o prestaciones de protección que ofrece el EPI en cuestión y normas armonizadas respecto a las cuales se han realizado los ensayos. Si los resultados de los ensayos no viniesen incluidos en el certificado, obligatoriamente se ha de aportar el **informe de los ensayos** emitido por el organismo notificado que los haya realizado.

El Certificado de Examen UE de tipo incluirá, como mínimo, la información siguiente:

- a) el nombre y el número de identificación del organismo notificado;
- b) el nombre y la dirección del fabricante y, si la solicitud la presenta el representante autorizado, el nombre y la dirección de este;
- c) la identificación del EPI objeto del certificado (número de tipo);
- d) una declaración de que el tipo del EPI cumple los requisitos esenciales de salud y seguridad aplicables;
- e) en el caso de que se hayan aplicado total o parcialmente normas armonizadas, las referencias de dichas normas o partes de las mismas;
- f) en el caso de que se hayan aplicado otras especificaciones técnicas, sus referencias;
- g) si procede, el nivel o los niveles de rendimiento o la clase de protección del EPI;

 <p>Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p align="center">Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares regulador del expediente para la contratación del:</p> <hr/> <p align="center">"SUMINISTRO POR LOTES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S) PARA EL PERSONAL DE GEACAM S. A., ASIGNADO A TAREAS DE RESTAURACION ECOLÓGICA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA RED NATURA 2000 DE CASTILLA-LA MANCHA, VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU, CORRESPONDIENTE A LA COMPONENTE 4, INVERSION C4. I3"</p> <p align="center">EXPEDIENTE Nº: 102-TT-0-067-22 / SU11</p>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p> <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>
--	--	---

- h) en el caso de los EPI producidos como unidad individual para ajustarse a un usuario concreto, las variaciones admisibles de los parámetros pertinentes a partir del modelo de base aprobado;
- i) la fecha de expedición, la fecha de expiración y, en su caso, la fecha o las fechas de renovación;
- j) toda condición unida a la expedición del certificado;
- k) respecto a los EPI de categoría III, una declaración de que el certificado se utilizará únicamente en relación con uno de los procedimientos de evaluación de la conformidad a que se hace referencia en el artículo 19, letra c) del Reglamento (UE) 2016/425.

La empresa adjudicataria de cada lote deberá aportar, para uso exclusivo de GEACAM, copia de las **normas armonizadas actualizadas**, obligatoriamente en español si existiesen en este idioma, **con respecto a las cuales ha sido certificado el EPI**. La aportación de dicha documentación deberá hacerlo con el SOBRE 2. En caso de no disponer de copia de las normas armonizadas actualizadas, deberá presentar una **Declaración Responsable** suscrita por el representante legal de la empresa licitante, en la que conste la relación de normas armonizadas que aportará en el supuesto de ser adjudicataria de algún lote, con anterioridad al acto formalización de contrato.

La NO presentación de la mencionada Declaración Responsable será motivo de exclusión de la licitación; así como el hecho de que en ella no se contemplen todas las normas armonizadas con respecto a las cuales han sido certificados los EPI's. De igual modo, si tras la adjudicación, con anterioridad al acto de formalización del contrato, no son presentadas las copias de las normas armonizadas, será causa de exclusión y la no formalización del contrato.

La empresa licitadora deberá aportar muestras de los productos por lote presentado en el momento indicado en los pliegos administrativos.

 <p>Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p>Pliogo de Cláusulas Técnicas Particulares regulador del expediente para la contratación del:</p> <hr/> <p>“SUMINISTRO POR LOTES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S) PARA EL PERSONAL DE GEACAM S. A., ASIGNADO A TAREAS DE RESTAURACION ECOLÓGICA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA RED NATURA 2000 DE CASTILLA-LA MANCHA, VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU, CORRESPONDIENTE A LA COMPONENTE 4, INVERSION C4. I3”</p> <p>EXPEDIENTE Nº: 102-TT-0-067-22 / SU11</p>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p> <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>
--	---	---

5. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO (LOTES)

5.1. LOTE 1: BOTA PROTECCIÓN/FORESTAL

5.1.1. DEFINICIÓN

Calzado de seguridad utilizado en selvicultura, y acorde a la normativa de protección de extinción, por la posibilidad de caminar sobre suelos recalentados en las labores de eliminación de residuos.

5.1.2. UTILIZACIÓN

Como parte del equipo de protección personal durante el manejo de herramientas, y en todas las labores de campo y extinción para facilitar el desplazamiento por zonas agrestes, con gran cantidad de maleza, terrenos sueltos y por suelos recalentados.

5.1.3. NORMAS ARMONIZADAS DE CERTIFICACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y PRESTACIONES

Las botas serán nuevas, de reciente fabricación, de tipo moderno y elaborado con materiales de primera calidad.

Dado que este material será utilizado en operaciones de selvicultura forestal, en duras condiciones de trabajo, sus características básicas serán tales que reúnan unas condiciones de robustez, flexibilidad, ligereza, facilidad de conservación y mantenimiento, que aseguren la mayor efectividad y duración del mismo.

5.1.4. DESCRIPCIÓN

Bota de seguridad adecuada para la extinción de incendios forestales, certificada con respecto a las normas siguientes: **UNE-EN ISO 20345:2022** (Equipo de protección individual. Calzado de seguridad), **UNE-EN ISO 22568-4:2020** (Protectores de pies y piernas. Requisitos y métodos de ensayo para la evaluación de componentes de calzado. Parte 4: Plantas resistentes a la perforación no metálicas).

La clasificación de la bota será:

- Según diseño: Tipo C (bota de media caña).
- Según nivel de protección: Calzado de Seguridad (puntera frente a impactos, no metálica, de al menos 200 J y frente a la compresión, al menos, 15 kN).
- Según materiales: Clase I (Fabricada en cuero y otros materiales excepto caucho o polímeros).

Será de categoría S3 conforme a norma UNE-EN ISO 20345, y reunirá los siguientes requisitos adicionales; siendo motivo de exclusión del concurso el no cumplimiento de cualquiera de ellos:

- Diseño ergonómico para su perfecta adaptación al pie.
- Piel exterior hidrofugada para impedir la penetración de agua.

 <p>Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p align="center">Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares regulador del expediente para la contratación del:</p> <hr/> <p align="center">"SUMINISTRO POR LOTES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S) PARA EL PERSONAL DE GEACAM S. A., ASIGNADO A TAREAS DE RESTAURACION ECOLÓGICA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA RED NATURA 2000 DE CASTILLA-LA MANCHA, VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU, CORRESPONDIENTE A LA COMPONENTE 4, INVERSION C4. I3"</p> <p align="center">EXPEDIENTE Nº: 102-TT-0-067-22 / SU11</p>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p> <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>
--	--	---

- Dispondrá de forro interior (**membrana Gore Tex® o equivalente**) que garantice el perfecto equilibrio térmico, fresco en verano y cálido en invierno; permitiendo la transpiración del pie.
- Suela inyectada de caucho nitrilo para este tipo de actividad/nitrilo o material de similares características, antiestática (Símbolo **A**); que garantice máxima ligereza y flexibilidad, para que el usuario pueda desempeñar su trabajo con agilidad precisa en condiciones extremas.

Deberá ser resistente a la presencia de hidrocarburos (Símbolo **FO**) y al calor (Símbolo **HRO**), y estar dotada con tacos omnidireccionales con alineación diferente en zona trasera y delantera con hendiduras profundas que eviten resbalamientos, incluso al subir o bajar escaleras, y adherirse a toda clase de superficies (Símbolo **SR**), proporcionando tracción y estabilidad.

- Resistencia a la absorción y penetración de agua (Símbolo **WPA**).
- Sistema de absorción de energía del tacón (Símbolo **E**).
- Aislamiento frente al calor radiante (Símbolo **HI**).
- Llevará incorporadas **plantillas anti-perforación** textiles de alta tenacidad (Símbolo **PL**), certificadas conforme a norma **UNE-EN ISO 22568-4:2021**.
- Encima de la plantilla anti-perforación llevará plantilla antiestática, de poliuretano suave o material análogo, revestida con tejido absorbente y transpirable, combinada con zona del talón anti-choque.
- Lengüeta interior acolchada con fuelle para impermeabilización.
- Sistema de cierre mediante cordón y pasadores deslizantes.

5.1.5. MATERIALES

Preferiblemente el cuerpo de la bota estará confeccionado en cuero de vacuno coloreado en negro o en material ignífugo de muy alta resistencia al calor, la banda inferior del piso será de caucho o nitrilo labrado con la composición química pertinente para obtener la resistencia a la abrasión necesaria para el trabajo a realizar.

Los cordones serán de material ignífugo resistente a elevadas temperaturas con probada resistencia contra la humedad y al calor por contacto.

Los ojetes, hebillas, remaches, etc., y demás partes metálicas que entren en su fabricación, estarán protegidas contra la oxidación. Deberán ser de material no conductor para evitar quemaduras.

El hilo utilizado será hilo de gran resistencia e ignífugo.

5.1.6. CUERPO

La bota será del tipo de media caña, sin solapa lateral y de una altura aproximada de 225 mm.±10 mm.

El tobillo y la parte inferior de la pierna deben quedar bien protegidos y ajustados mediante un cierre con cordones y ojetes metálicos, extendiéndose preferiblemente hasta la parte superior de la caña.

 <p>Geacam Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p>Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares regulador del expediente para la contratación del:</p> <hr/> <p>“SUMINISTRO POR LOTES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S) PARA EL PERSONAL DE GEACAM S. A., ASIGNADO A TAREAS DE RESTAURACION ECOLÓGICA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA RED NATURA 2000 DE CASTILLA-LA MANCHA, VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU, CORRESPONDIENTE A LA COMPONENTE 4, INVERSION C4. I3”</p> <p>EXPEDIENTE Nº: 102-TT-0-067-22 / SU11</p>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p> <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>
---	---	---

Frontalmente la caña irá cerrada mediante una cartera cosida al borde interno de la misma y a una distancia adecuada para que la costura no apriete al empeine, no aceptándose la lengüeta.

Talón, puntera y zonas que soporten mayores esfuerzos, reforzados, preferentemente con cuero, y cosidos con hilo de gran resistencia y doble puntada.

Interiormente irán forradas de material textil, al menos desde el lateral medio del pie y el empeine, hasta la puntera; estarán provistas de una plantilla interna de material aislante contra posibles recalentamientos al transitar por terrenos quemados.

El cuero que entre en la elaboración de la bota deberá estar tratado contra la humedad, no admitiéndose ningún procedimiento de impermeabilizado que dificulte la aireación del pie; asimismo no debe de aplicarse sobre la piel ningún tipo de grasas contra el agua.

Debe tenerse en cuenta en su confección y para su dimensionado, que podrá utilizarse con dos pares de calcetines, uno de algodón fino cubriendo el pie, y el segundo, exterior grueso y de lana 100%, o uno grueso.

5.1.7. SUELA

Suela inyectada de caucho nitrilo o material de similares características, antiestática; que garantice máxima ligereza y flexibilidad, para que el usuario pueda desempeñar su trabajo con agilidad precisa en condiciones extremas.

Deberá ser resistente a la presencia de hidrocarburos (Símbolo **FO**) y al calor (Símbolo **HRO**), y estar dotada con tacos omnidireccionales con alineación diferente en zona trasera y delantera con hendiduras profundas que eviten resbalamientos, incluso al subir o bajar escaleras, y adherirse a toda clase de superficies, proporcionando tracción y estabilidad.

Para facilitar el desplazamiento en descensos por pendientes pronunciadas o a media ladera, el tacón en su zona posterior tendrá una altura de 30 mm ± 2 mm y de 20 mm ± 1 mm en la inserción con la planta.

No se admiten los pisos con tacón plano o en cuña con suela de cuero lisa, y de goma blanda (crepés) o de plástico, ambas con bajo punto de fusión.

5.1.8. CONFECCIÓN

El hilo utilizado para el cosido de cualquier pieza de la bota será hilo de gran resistencia, y reforzado con doble puntada en aquellas zonas que soporte mayores esfuerzos y con mayor riesgo de rotura. Además, será hilo resistente a las altas temperaturas a las que podrá ser sometido.

 <p>Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p>Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares regulador del expediente para la contratación del:</p> <hr/> <p>“SUMINISTRO POR LOTES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S) PARA EL PERSONAL DE GEACAM S. A., ASIGNADO A TAREAS DE RESTAURACION ECOLÓGICA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA RED NATURA 2000 DE CASTILLA-LA MANCHA, VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU, CORRESPONDIENTE A LA COMPONENTE 4, INVERSION C4. I3”</p> <p>EXPEDIENTE Nº: 102-TT-0-067-22 / SU11</p>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p> <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>
--	---	---

5.1.9. MARCAS

En el lateral externo a media caña, llevarán el marcado **grabado a fuego**, con letras de 15 mm de alto, las siglas identificativas correspondientes al logotipo de GEACAM, incluyendo el logo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y texto.



En su parte interna, figurará una etiqueta, fijada firmemente, con el año de fabricación y unas concisas instrucciones de mantenimiento referentes al secado, aireación, limpieza...

5.1.10. TALLAS

Existirán al menos trece tipos de tallas o números: 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 en los porcentajes que se comunicarán una vez adjudicado el suministro. Estas tallas irán marcadas de forma indeleble en la suela de las botas o grabadas en el interior de la caña.

5.1.11. EMBALADO

Las botas se entregarán depositadas en el interior de una caja de cartón resistente al transporte, de dimensiones adecuadas a las botas adquiridas. En el exterior de la misma figurará en número la talla de las botas. En el interior figurará un folleto explicativo con las características, normas exigidas e instrucciones de uso y mantenimiento.

5.1.12. PARES DE CORDONES IGNÍFUGOS

5.1.12.1. DEFINICIÓN

Pares de cordones para reposición en botas ignífugas de trabajo.

5.1.12.2. CARACTERÍSTICAS

Cordones altamente resistentes a la rotura y al calor, fabricados con fibras de NOMEX®, ignífugas, retardantes a la llama y auto extingüibles.

Deben ser termoestables, especialmente diseñados para trabajar en ambientes de calor extremo, incluso en contacto directo con la llama. No se retraen con el calor.

Color **NEGRO**.

Longitud: 150 – 160 cm. aproximadamente.

 <p>Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p align="center">Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares regulador del expediente para la contratación del:</p> <hr/> <p align="center">"SUMINISTRO POR LOTES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S) PARA EL PERSONAL DE GEACAM S. A., ASIGNADO A TAREAS DE RESTAURACION ECOLÓGICA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA RED NATURA 2000 DE CASTILLA-LA MANCHA, VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU, CORRESPONDIENTE A LA COMPONENTE 4, INVERSION C4. I3"</p> <p align="center">EXPEDIENTE Nº: 102-TT-0-067-22 / SU11</p>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p> <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>
--	--	---

5.2. LOTE 2: BUZO ITALIANO / CONJUNTO CHAQUETA-PANTALÓN

5.2.1. DEFINICIÓN

Buzo de trabajo para personal masculino. Como alternativa al buzo, conjunto de chaqueta y pantalón, para personal femenino, formado por dos piezas, pantalón y chaqueta, con las mismas características descritas para el buzo.

5.2.2. UTILIZACIÓN

En tareas de selvicultura; así como durante la ejecución de cualquier otro trabajo.

5.2.3. CARACTERÍSTICAS Y PRESTACIONES

Los buzos/conjuntos serán nuevos, de reciente fabricación, de tipo moderno, contruidos y dotados con materiales de primera calidad. **Serán 100 % Algodón.**

Dado que este material será utilizado en duras condiciones de trabajo, sus características básicas serán tales que reúnan, junto con su ligereza y reducidas dimensiones, una gran facilidad de manejo y mantenimiento, que aseguren la máxima efectividad y duración del mismo.

5.2.4. DISEÑO

- ✓ Media cintura con elástico en la espalda.
- ✓ Gramaje mínimo 205 g/m².
- ✓ Cremallera Central con doble tirador. Puños elásticos.
- ✓ 2 bolsillos en Caderas, 1 Trasero y 1 con cremallera en Pecho.
- ✓ Todas las costuras dobles reforzadas con costura tipo jeans.

5.2.5. MARCAS

En el pecho izquierdo, transfer-serigrafía color blanco, de dimensiones 90 mm x 63 mm. con el logotipo de GEACAM, sin la inclusión del logo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



En el pecho derecho, transfer-serigrafía color blanco, de dimensiones 85 mm x 65 mm. con el logotipo y texto de Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha

 <p>Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p align="center">Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares regulador del expediente para la contratación del:</p> <hr/> <p align="center">"SUMINISTRO POR LOTES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S) PARA EL PERSONAL DE GEACAM S. A., ASIGNADO A TAREAS DE RESTAURACION ECOLÓGICA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA RED NATURA 2000 DE CASTILLA-LA MANCHA, VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU, CORRESPONDIENTE A LA COMPONENTE 4, INVERSION C4. I3"</p> <p align="center">EXPEDIENTE Nº: 102-TT-0-067-22 / SU11</p>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p> <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>
--	--	---

5.2.6. COLOR

La parte inferior del buzo y el pantalón del conjunto de color verde (Pantone 356 CV; RGB 0,123,62); y la parte superior del buzo y la chaqueta del conjunto en color rojo (Pantone 201 CV; RGB 162,37,56).

5.2.7. TALLAS

El adjudicatario deberá disponer de tallas adecuadas tanto para personal femenino como para personal masculino, según las necesidades de GEACAM.

Tallas Especiales

Igualmente se facilitará al adjudicatario una relación de medidas de determinados trabajadores a los que se les deberán confeccionar las prendas de acuerdo a esas medidas.

Al menos se dispondrá de las siguientes tallas para buzos personal masculino:

TALLA	RANGOS	PECHO	LARGO	ENTREPIERNA	MANGA
42	80-84/164-170	52	153	69	64
44	84-88/164-170	54	154	70	64
46	88-92/164-170	56	155	71	65
48	92-96/164-170	58	156	71	65
50	96-100/170-176	60	158	72	65
52	100-104/170-176	62	159	72	66
54	104-108/170-176	64	160	73	66
56	108-112/170-176	66	161	73	67
58	112-116/176-182	68	162	74	67
60	116-120/176-182	70	163	74	68
62	120-124/176-182	72	164	75	68
64	124-128/176-182	74	165	76	69
66	128-132/182-188	76	167	77	69
68	132-136/182-188	78	168	77	70
70	136-140/182-188	80	169	78	70
72	140-144/182-188	82	170	79	70

Al menos se dispondrá de las siguientes tallas de conjuntos para personal femenino:

CAZADORA						
TALLAS/ MEDIDAS*	XS	S	M	L	XL	2XL
TÓRAX	56	60	64	68	72	76
CUELLO	36	40	44	48	50	52
LARGO MANGA	63	64	65	66	67	68
LARGO PRENDA	61	63	65	67	69	71

 <p>Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p align="center">Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares regulador del expediente para la contratación del:</p> <hr/> <p align="center">"SUMINISTRO POR LOTES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S) PARA EL PERSONAL DE GEACAM S. A., ASIGNADO A TAREAS DE RESTAURACION ECOLÓGICA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA RED NATURA 2000 DE CASTILLA-LA MANCHA, VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU, CORRESPONDIENTE A LA COMPONENTE 4, INVERSION C4. I3"</p> <p align="center">EXPEDIENTE Nº: 102-TT-0-067-22 / SU11</p>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p> <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>
--	--	---

PANTALÓN							
TALLAS/ MEDIDAS*	XS	S	M	L	XL	2XL	3XL
CINTURA ESTIRADA	38	42	46	50	54	58	62
CINTURA FRUNCIDA	30	34	38	42	46	50	54
CADERA	50	52	57	61	63,5	68	72
TIRO	82	82	82	82	82	83	83
LARGO PRENDA	109	110	110	112	112	113	114

*Medidas aproximadas (cm).

5.2.8. TALLAS ESPECIALES

Podrá solicitarse la confección de tallaje especial, a medida de los trabajadores, para aquellos a los que el tallaje ordinario no se ajuste correctamente. Para ello se aportará al adjudicatario una ficha con las medidas del trabajador.

5.2.9. INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO

Junto a la prenda se deberán aportar las instrucciones de almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, revisión y desinfección; para que el EPI siga manteniendo sus prestaciones.

5.3. LOTE 3: CORTAVIENTOS (SOFTSHELL)

5.3.1. DEFINICIÓN

Chaqueta para uso al aire libre, uso invernal y resistente al viento, cortavientos de tejido Softshell, protección contra el frío y alto gramaje.

5.3.2. UTILIZACIÓN

Como parte del vestuario corporativo en caso de que las condiciones meteorológicas no sean extremas para combatir el viento y el frío poco intenso.

5.3.3. DESCRIPCION

Chaqueta de protección contra el frío, alto gramaje (unos 360 g/m2 mínimo) 100% poliéster, y con membrana.

3 bolsillos: 2 bolsillos inclinados con cierre por cremallera a la altura de la cadera y 1 bolsillo cerrado por cremallera a la altura del pecho izquierdo. Costuras reforzadas.

Manga protectora del frío por elástico. Cuello alto doble.

Garantía ANTI-PILLING (que no haga bolas).

 <p>Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p>Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares regulador del expediente para la contratación del:</p> <hr/> <p>“SUMINISTRO POR LOTES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S) PARA EL PERSONAL DE GEACAM S. A., ASIGNADO A TAREAS DE RESTAURACION ECOLÓGICA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA RED NATURA 2000 DE CASTILLA-LA MANCHA, VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU, CORRESPONDIENTE A LA COMPONENTE 4, INVERSION C4. I3”</p> <p>EXPEDIENTE Nº: 102-TT-0-067-22 / SU11</p>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p> <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>
--	---	---

5.2.1. MARCAS

En el pecho izquierdo, transfer-serigrafía color blanco, de dimensiones 90 mm x 63 mm. con el logotipo de GEACAM, sin la inclusión del logo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



En el pecho derecho, transfer-serigrafía color blanco, de dimensiones 85 mm x 65 mm. con el logotipo y texto de Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha

5.2.2. COLOR

Color principal gris (Pantone Cool Gray CV; RGB 104, 103, 100), refuerzos en negro (Pantone Black 6C; RGB 18, 28, 38).

5.3.5. TALLAS

El adjudicatario deberá disponer de **tallas adecuadas tanto para personal femenino como para personal masculino**, según las necesidades de GEACAM

Existirán al menos OCHO tipos de tallas: XXS - XS - S - M - L - XL - XXL - XXXL, en los porcentajes que se comunicarán una vez adjudicado el suministro. Estas tallas irán marcadas de forma indeleble en la etiqueta interior correspondiente.

TALLAS ESPECIALES

Se contempla la posibilidad de solicitar prendas de tallaje especial para aquellos usuarios que requieran esta particularidad. En este caso se facilitarán al adjudicatario las medidas del usuario al que la prenda va destinada para que adecue las dimensiones de la misma a dicho usuario.

5.2.3. EMBALADO

Las prendas serán entregadas en el interior de una bolsa perfectamente doblados en la que además figurará un folleto explicativo conteniendo:

- Nombre y dirección del fabricante.
- Nombre o código del producto.
- Explicación si procede, de las marcas correspondientes a la protección que proporciona (Norma de aplicación, ensayos utilizados, nivel de prestación o rendimiento...), con explicación de los pictogramas y códigos utilizados en el marcado de la prenda.

 <p>Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p align="center">Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares regulador del expediente para la contratación del:</p> <hr/> <p align="center">"SUMINISTRO POR LOTES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S) PARA EL PERSONAL DE GEACAM S. A., ASIGNADO A TAREAS DE RESTAURACION ECOLÓGICA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA RED NATURA 2000 DE CASTILLA-LA MANCHA, VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU, CORRESPONDIENTE A LA COMPONENTE 4, INVERSION C4. I3"</p> <p align="center">EXPEDIENTE Nº: 102-TT-0-067-22 / SU11</p>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p> <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>
--	--	---

- Composición de las partes de la prenda.
- Instrucciones de almacenamiento
- Instrucciones de uso
- Instrucciones de conservación de la prenda (limpieza, secado, planchado...), con explicación de los pictogramas utilizados en el mercado de la prenda.
- Durabilidad y factores de durabilidad (número máximo de ciclos de limpieza...).
- Fecha de fabricación.
- Si procede, fecha o plazo de caducidad (en caso de no caducar se indicará esta característica).

5.4. LOTE 4: CONJUNTO DE TRABAJO IMPERMEABLE

5.4.1. DEFINICIÓN

Conjunto de chaqueta y pantalón impermeables.

5.4.2. UTILIZACIÓN

Destinado a su uso en condiciones de lluvia floja a moderada en las tareas forestales, por encima de la ropa de trabajo habitual.

5.4.3. NORMAS ARMONIZADAS DE CERTIFICACIÓN Y PRESTACIONES

Estará certificado en las siguientes normas:

- **UNE-EN-ISO 13688:2013.** Ropa de protección. Requisitos generales.
- **UNE-EN 343:2019.** Ropa de protección. Protección para la lluvia. Clase 3 de resistencia a la penetración del agua y Clase 1 de resistencia evaporativa.
- **UNE EN ISO 20471:2013/A1:2017.** Ropa de alta visibilidad, al menos Clase 1, tanto el pantalón como la chaqueta.

5.4.4. CARACTERÍSTICAS

Chaqueta

- Costuras selladas
- Capucha incorporada
- Cierre mediante cremallera, bajo solapa con velcro
- Puños interiores elásticos
- Bolsillos laterales con solapa
- Forro interior
- Ventilación en espalda y axilas
- Tejido en poliéster impregnado de PVC

Pantalón

- Costuras selladas
- Bolsillos laterales

 <p>Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p align="center">Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares regulador del expediente para la contratación del:</p> <hr/> <p align="center">"SUMINISTRO POR LOTES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S) PARA EL PERSONAL DE GEACAM S. A., ASIGNADO A TAREAS DE RESTAURACION ECOLÓGICA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA RED NATURA 2000 DE CASTILLA-LA MANCHA, VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU, CORRESPONDIENTE A LA COMPONENTE 4, INVERSION C4. I3"</p> <p align="center">EXPEDIENTE Nº: 102-TT-0-067-22 / SU11</p>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p> <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>
--	--	---

- Bajo ajustable mediante cordón elástico o botones a presión
- Cintura elástica y bragueta
- Forro interior
- Tejido en poliéster impregnado de PVC

5.4.5. TALLAS

El adjudicatario deberá disponer de **tallas adecuadas tanto para personal femenino como para personal masculino**, según las necesidades de GEACAM.

Estarán disponibles las siguientes tallas: XS, S, M, L, XL, 2XL, 3XL, en las cantidades que se proporcionarán posteriormente al adjudicatario.

5.4.6. MARCAS

En el pecho izquierdo, transfer-serigrafía color blanco, de dimensiones 90 mm x 63 mm. con el logotipo de GEACAM, sin la inclusión del logo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



En el pecho derecho, transfer-serigrafía color blanco, de dimensiones 85 mm x 65 mm. con el logotipo y texto de Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha

En las costuras interiores llevarán una etiqueta en la que figurará:

- 1º Nombre del fabricante.
- 2º Año de fabricación.
- 3º Talla.
- 4º Fecha límite de almacenamiento.

5.4.7. COLOR

Color principal verde Fluorescente.

5.4.8. INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO Y FECHA DE CADUCIDAD

Todos los conjuntos serán entregados en el interior de una bolsa perfectamente doblados en la que además figurará un folleto explicativo conteniendo:

 <p>Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p>Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares regulador del expediente para la contratación del:</p> <hr/> <p>“SUMINISTRO POR LOTES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S) PARA EL PERSONAL DE GEACAM S. A., ASIGNADO A TAREAS DE RESTAURACION ECOLÓGICA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA RED NATURA 2000 DE CASTILLA-LA MANCHA, VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU, CORRESPONDIENTE A LA COMPONENTE 4, INVERSION C4. I3”</p> <p>EXPEDIENTE Nº: 102-TT-0-067-22 / SU11</p>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p> <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>
--	---	---

A. Nombre y dirección del fabricante.

B. Instrucciones de almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, revisión, desinfección.

C. Rendimientos alcanzados en los exámenes técnicos dirigidos a la verificación de las clases de verificación del EPI.

D. Fecha de caducidad.

5.5. LOTE 5: CONJUNTO TÉRMICO

5.5.1. DEFINICIÓN

Pantalón: Prenda de vestir elaborada en algodón 100 por 100 que cubra toda la pierna y un gramaje mínimo de 210 gr/m².

Camiseta: Prenda de vestir elaborada en algodón 100 por 100 que cubra el torso, manga larga y cuello cerrado o en pequeño pico y un gramaje mínimo de 210 gr/m².

5.5.2. UTILIZACIÓN

Como parte del equipo personal utilizándola en las labores de selvicultura para aminorar las bajas temperaturas y siempre en el quehacer diario que lo requiera como prenda interior.

5.5.3. CARACTERÍSTICAS

PANTALÓN

Calzón largo termal 100% **algodón peinado en tejido interlock**.

Gramaje muy alto (de 210 a 300 gr/m²).

Los pantalones serán nuevos, de reciente fabricación y elaboradas en materiales de primera calidad.

Dado que este material será utilizado en duras condiciones de trabajo, sus cualidades básicas serán tales que reúnan esmerada confección, ligereza, comodidad de uso y elevada resistencia.

Los bajos llevarán un dobladillo de aproximadamente de 25 mm de ancho a un solo punto.

En cuanto al color se preferirá blanco, aunque se valorará otros colores.

CAMISETA

Camiseta termal 100% **algodón peinado en tejido interlock**.

Gramaje muy alto (de 210 a 300 gr/m²).

 <p>Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p align="center">Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares regulador del expediente para la contratación del:</p> <hr/> <p align="center">"SUMINISTRO POR LOTES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S) PARA EL PERSONAL DE GEACAM S. A., ASIGNADO A TAREAS DE RESTAURACION ECOLÓGICA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA RED NATURA 2000 DE CASTILLA-LA MANCHA, VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU, CORRESPONDIENTE A LA COMPONENTE 4, INVERSION C4. I3"</p> <p align="center">EXPEDIENTE Nº: 102-TT-0-067-22 / SU11</p>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p> <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>
--	--	---

Las camisetas serán nuevas, de reciente fabricación y elaboradas en materiales de primera calidad.

Dado que este material será utilizado en duras condiciones de trabajo, sus cualidades básicas serán tales que reúnan esmerada confección, ligereza, comodidad de uso y elevada resistencia.

Tanto las mangas como el borde inferior de la camiseta llevarán un dobladillo aproximadamente de 25 mm de ancho a un solo pespunte.

Cuello cerrado o pico pequeño con un dobladillo de aproximadamente 300 mm de ancho con doble pespunte.

En cuanto al color se preferirá blanco, aunque se valorarán otros colores.

5.5.4. TALLAS

El adjudicatario deberá disponer de tallas adecuadas tanto para personal femenino como para personal masculino, según las necesidades de GEACAM.

Existirán al menos siete tipos de tallas XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL en los porcentajes que se comunicarán una vez adjudicado.

5.5.5. ETIQUETAS

Interiormente en la parte posterior de la inserción de la cintura, irá cosida una etiqueta en la que figurará: Nombre del fabricante, año de fabricación, gramaje, tejido (100% algodón peinado en tejido interlock) y talla. Análogamente irá otra etiqueta en la que se dan instrucciones de lavado, secado y planchado de la prenda.

Su falta será causa de exclusión; **en especial en lo referente al tejido.**

5.5.6. MARCAS

En el pecho izquierdo, transfer-serigrafía color negro de dimensiones 90 mm x 63 mm. con el logotipo de GEACAM, sin la inclusión del logo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



En el pecho derecho, transfer-serigrafía color negro, de dimensiones 85 mm x 65 mm. con el logotipo y texto de Castilla-La Mancha.



 <p>Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p>Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares regulador del expediente para la contratación del:</p> <hr/> <p>“SUMINISTRO POR LOTES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S) PARA EL PERSONAL DE GEACAM S. A., ASIGNADO A TAREAS DE RESTAURACION ECOLÓGICA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA RED NATURA 2000 DE CASTILLA-LA MANCHA, VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU, CORRESPONDIENTE A LA COMPONENTE 4, INVERSION C4. I3”</p> <p>EXPEDIENTE Nº: 102-TT-0-067-22 / SU11</p>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p> <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>
--	---	---

5.5.7. INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO

Junto a la prenda se deberán aportar las instrucciones de almacenamiento, uso y limpieza.

5.6. LOTE 6: CAMISETA ALGODÓN

5.6.1. DEFINICIÓN

Prenda de vestir, elaborada en algodón 100%, que cubre el torso, **manga corta** y cuello cerrado o en pequeño pico y un gramaje aproximado de 180 gr/m².

5.6.2. UTILIZACIÓN

Como parte del equipo personal, debajo del buzo o conjunto partido.

5.6.3. BASES TÉCNICAS

Las camisetas serán nuevas, de reciente fabricación y elaboradas en materiales de primera calidad.

Dado que este material será utilizado en duras condiciones de trabajo, sus cualidades básicas serán tales que reúnan esmerada confección, ligereza, comodidad de uso y elevada resistencia.

Tanto las mangas como el borde inferior de la camiseta llevarán un dobladillo aproximadamente de 25 mm de ancho a un solo pespunte.

Las mangas serán cortas, de aproximadamente 240 mm. desde su inserción con el hombro.

Cuello cerrado o pico pequeño con un dobladillo de aproximadamente 300 mm. de ancho con doble pespunte.

En cuanto al color, será **rojo (Pantone 201 CV; RGB 162, 37, 56)**.

5.6.4. TALLAS

El adjudicatario deberá disponer de modelo adecuado tanto para personal femenino como para personal masculino, según las necesidades de GEACAM.

De cada uno de los modelos deberán disponer de las siguientes tallas: XS, S, M, L, XL, 2XL, 3XL, en los porcentajes que se comunicarán una vez adjudicado.

5.6.5. ETIQUETAS

Interiormente, en la parte posterior de la inserción del cuello, irá cosida una etiqueta en la que figurará: Nombre del fabricante, año de fabricación, gramaje y talla. Análogamente irá otra etiqueta en la que se dan instrucciones de lavado, secado y planchado de la prenda.

 <p>Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p>Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares regulador del expediente para la contratación del:</p> <hr/> <p>“SUMINISTRO POR LOTES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S) PARA EL PERSONAL DE GEACAM S. A., ASIGNADO A TAREAS DE RESTAURACION ECOLÓGICA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA RED NATURA 2000 DE CASTILLA-LA MANCHA, VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU, CORRESPONDIENTE A LA COMPONENTE 4, INVERSION C4. I3”</p> <p>EXPEDIENTE Nº: 102-TT-0-067-22 / SU11</p>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p> <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>
--	---	---

Su falta será causa de exclusión.

5.6.6. MARCAS

En el pecho izquierdo, transfer-serigrafía color blanco de dimensiones 90 mm x 63 mm. con el logotipo de GEACAM, sin la inclusión del logo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



En el pecho derecho, transfer-serigrafía color blanco, de dimensiones 85 mm x 65 mm. con el logotipo y texto de Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha

5.7. LOTE 7: GUANTES DE TRABAJO

5.7.1. DEFINICIÓN

Guante con protección frente a riesgos mecánicos y térmicos (calor y fuego).

5.7.2. UTILIZACIÓN

Para trabajos silvícolas habituales.

5.7.3. NORMAS ARMONIZADAS DE CERTIFICACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y PRESTACIONES

Protección frente a riesgos mecánicos:

La protección frente a riesgos mecánicos estará certificada conforme a la norma **UNE-EN 388:2016+A1:2018** [Guantes de protección contra riesgos mecánicos]. Los guantes tendrán al menos los siguientes niveles de prestación en ambas manos:

- Abrasión: Nivel 2.
- Corte por cuchilla: Nivel 1.
- Desgarramiento: Nivel 2.
- Perforación: Nivel 2.
- Corte por cuchilla (TDM): A.
- Impacto: “ “ (no realizado/no superado).

 <p>Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p align="center">Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares regulador del expediente para la contratación del:</p> <hr/> <p align="center">"SUMINISTRO POR LOTES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S) PARA EL PERSONAL DE GEACAM S. A., ASIGNADO A TAREAS DE RESTAURACION ECOLÓGICA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA RED NATURA 2000 DE CASTILLA-LA MANCHA, VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU, CORRESPONDIENTE A LA COMPONENTE 4, INVERSION C4. I3"</p> <p align="center">EXPEDIENTE Nº: 102-TT-0-067-22 / SU11</p>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p> <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>
--	--	---

Protección frente a riesgos térmicos:

La protección frente a riesgos térmicos estará certificada conforme a la norma **UNE-EN 407:2020** [Guantes de protección y otros equipos de protección para las manos contra riesgos térmicos (calor y/o fuego)]. Los guantes tendrán al menos los siguientes niveles de prestación:

- Resistencia a la inflamabilidad: Nivel 4.
- Resistencia al calor de contacto: Nivel 1.
- Resistencia al calor por convección: Nivel 3.
- Resistencia al calor radiante: Nivel 2.
- Resistencia a pequeñas proyecciones de metal fundido: X.
- Resistencia a proyecciones importantes de metal fundido: X.

Otros requisitos exigidos:

- Serán conformes a la norma **UNE-EN ISO 21420:2020** [Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo].
- Guante 5 dedos en piel flor hidrofugada o cuero, cosido en su totalidad con hilo de gran resistencia y con ajuste en muñecas.
- Espesor aproximado 1,3 mm.
- Longitud aproximada 26 cm (incluido el manguito).
- Guante de piel flor vacuno con buen tacto y flexibilidad (máxima dexteridad nivel 5).
- Elástico de ajuste en la muñeca.
- Costuras exteriores en hilo exterior de poliamida resistente a la llama.

5.7.4. TALLAS

Se dispondrá de tallas adecuadas tanto para hombres como para mujeres según las necesidades del personal de GEACAM. Disponible en al menos 7 tallas: **6, 7, 8, 9, 10,11 y 12**, según las normas estándar del mercado para este tipo de prendas de trabajo debiendo fabricarse y distribuirse con los porcentajes que se comunicarán una vez adjudicado el suministro. En la ficha técnica deberá expresarse la disponibilidad de tallas del producto. Su falta será motivo de exclusión.

5.7.5. INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO Y FECHA DE CADUCIDAD

Junto a la prenda se deberán aportar las instrucciones de almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, revisión y desinfección; para que el EPI siga manteniendo sus prestaciones.

Las fechas de caducidad deberán venir indicadas de forma clara, sin dar lugar a interpretaciones.

 <p>Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p>Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares regulador del expediente para la contratación del:</p> <hr/> <p>“SUMINISTRO POR LOTES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S) PARA EL PERSONAL DE GEACAM S. A., ASIGNADO A TAREAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA RED NATURA 2000 DE CASTILLA-LA MANCHA, VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU, CORRESPONDIENTE A LA COMPONENTE 4, INVERSIÓN C4. I3”</p> <p>EXPEDIENTE Nº: 102-TT-0-067-22 / SU11</p>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p> <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>
--	---	---

5.7.6. MARCA

En la parte posterior de la mano irá serigrafado el logotipo de GEACAM, incluyendo el logo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y texto.



5.8. LOTE 8: GUANTES DE TRABAJO TÉRMICOS

5.8.1. DEFINICIÓN

Guante con protección frente a riesgos mecánicos, térmicos y frío.

5.8.2. UTILIZACIÓN

Para trabajos silvícolas habituales, conducción de maquinaria en invierno, transporte y logística etc.

5.8.3. NORMAS ARMONIZADAS DE CERTIFICACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y PRESTACIONES

Protección frente a riesgos mecánicos:

La protección frente a riesgos mecánicos estará certificada conforme a la norma **UNE-EN 388:2016+A1:2018** [Guantes de protección contra riesgos mecánicos]. Los guantes tendrán al menos los siguientes niveles de prestación en ambas manos:

- Abrasión: Nivel 2.
- Corte por cuchilla: Nivel 1.
- Desgarramiento: Nivel 2.
- Perforación: Nivel 2.
- Corte por cuchilla (TDM): A.
- Impacto: “ ” (no realizado/no superado).

Protección frente a riesgos térmicos:

La protección frente a riesgos térmicos estará certificada conforme a la norma **UNE-EN 407:2020** [Guantes de protección y otros equipos de protección para las manos contra riesgos térmicos (calor y/o fuego)]. Los guantes tendrán al menos los siguientes niveles de prestación:

- Resistencia a la inflamabilidad: Nivel 4.
- Resistencia al calor de contacto: Nivel 1.
- Resistencia al calor por convección: Nivel 3.
- Resistencia al calor radiante: Nivel 2.
- Resistencia a pequeñas proyecciones de metal fundido: X.
- Resistencia a proyecciones importantes de metal fundido: X.

 <p>Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p align="center">Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares regulador del expediente para la contratación del:</p> <hr/> <p align="center">"SUMINISTRO POR LOTES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S) PARA EL PERSONAL DE GEACAM S. A., ASIGNADO A TAREAS DE RESTAURACION ECOLÓGICA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA RED NATURA 2000 DE CASTILLA-LA MANCHA, VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU, CORRESPONDIENTE A LA COMPONENTE 4, INVERSION C4. I3"</p> <p align="center">EXPEDIENTE Nº: 102-TT-0-067-22 / SU11</p>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>
--	--	--

Protección frente a frío:

La protección frente a frío estará certificada conforme a la norma **UNE-EN 511:2006** [Guantes de protección contra frío]. Los guantes tendrán al menos los siguientes niveles de prestación:

- Resistencia al frío convectivo: Nivel 1
- Resistencia al frío de contacto: Nivel 1
- Permeabilidad en el agua: Nivel 1

Otros requisitos exigidos:

- CAT. II
- Guante 5 dedos con recubrimiento exterior de nitrilo y ajuste en muñecas con tira de velcro.
- Forro interior de poliéster de tejido polar.

5.8.4. TALLAS

Disponible en al menos 7 tallas: 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, según las normas estándar del mercado para este tipo de prendas de trabajo debiendo fabricarse y distribuirse con los porcentajes que se comunicarán una vez adjudicado el suministro.

5.8.5. MARCA

En la parte posterior de la mano irá serigrafiado el logotipo de GEACAM, incluyendo el logo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y texto.



5.2.1. INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO Y FECHA DE CADUCIDAD

Junto a la prenda se deberán aportar las instrucciones de almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, revisión y desinfección; para que el EPI siga manteniendo sus prestaciones.

Las fechas de caducidad deberán venir indicadas de forma clara, sin dar lugar a interpretaciones.

 <p>Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p>Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares regulador del expediente para la contratación del:</p> <hr/> <p>“SUMINISTRO POR LOTES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S) PARA EL PERSONAL DE GEACAM S. A., ASIGNADO A TAREAS DE RESTAURACION ECOLÓGICA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA RED NATURA 2000 DE CASTILLA-LA MANCHA, VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU, CORRESPONDIENTE A LA COMPONENTE 4, INVERSION C4. I3”</p> <p>EXPEDIENTE Nº: 102-TT-0-067-22 / SU11</p>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p> <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>
--	--	---

6. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN. REVISIÓN DE PRECIOS

6.1. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El presupuesto MÁXIMO de la presente licitación se eleva a **CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SEIS EUROS con CINCO CÉNTIMOS (58.086,05 €), IVA incluido.**

PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL DE LICITACIÓN: 58.086,05 Euros (IVA incluido).

PRESUPUESTO MÁXIMO NETO DE LICITACIÓN: 48.005,00 Euros (IVA excluido).

IMPORTE IVA: 10.081,05 Euros.

6.2. REVISIÓN DE PRECIOS

Revisión de precios: no se aplica.

Se entenderá que las ofertas de los licitadores comprenden no sólo el precio de contrata, sino también el transporte hasta el destino, de acuerdo con su normativa reguladora y el impuesto que por la realización de la actividad pudiera corresponder.

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRESUPUESTO TOTAL SIN IVA	PRESUPUESTO TOTAL CON IVA
1	BOTAS DE PROTECCION/FORESTAL	120	87,27 €	105,60 €	10.472,40 €	12.671,60 €
2	BUZO ITALIANO/CONJUNTO TRABAJO	320	27,50 €	33,28 €	8.800,00 €	10.648,00 €
3	CORTAVIENTOS SOFSHELL	160	38,50 €	46,59 €	6.160,00 €	7.453,60 €
4	CONJUNTO TRABAJO IMPERMEABLE	160	38,48 €	46,56 €	6.156,80 €	7.449,73 €
5	CONJUNTO TERMICO	160	35,00 €	42,35 €	5.600,00 €	6.776,00 €
6	CAMISETA DE ALGODON	320	4,00 €	4,84 €	1.280,00 €	1.548,80 €
7	GUANTES DE TRABAJO	320	19,80 €	23,96 €	6.336,00 €	7.666,56 €
8	GUANTES DE TRABAJO TERMICOS	160	19,99 €	24,19 €	3.199,80 €	3.871,76 €
					48.005,00 €	58.086,05 €

 <p>Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha S.A. Empresa Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>	<p align="center">Pliego de Cláusulas Técnicas Particulares regulador del expediente para la contratación del:</p> <hr/> <p align="center">"SUMINISTRO POR LOTES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI'S) PARA EL PERSONAL DE GEACAM S. A., ASIGNADO A TAREAS DE RESTAURACION ECOLÓGICA DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA RED NATURA 2000 DE CASTILLA-LA MANCHA, VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU, CORRESPONDIENTE A LA COMPONENTE 4, INVERSION C4. I3"</p> <p align="center">EXPEDIENTE Nº: 102-TT-0-067-22 / SU11</p>	 <p>Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU</p> <p>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</p>
--	--	---

7. FINANCIACIÓN

El presupuesto de este contrato será con cargo a la aplicación presupuestaria 2304/442B/61011 FONDO FPA0090014, PEP: JCCM/MRR04I3112 y 2304/442B/69100 FONDO FPA0090014, PEP: JCCM/MRR04I3112 de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Firmado electrónicamente en el lugar y fecha indicados,
Responsable del Departamento de Logística y Suministros

Fdo.: